

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2023- MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 21 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.

VISTO:

El Memorándum N° 121-2023-MDSMM/GM de fecha 21 de marzo de 2023 emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. (...)".* Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: *"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo."*

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la norma acotada establece que es atribución del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDSMM/ALC, de fecha 03 de marzo de 2023; se designa al señor Luis Alberto Castro Saravia, como responsable del Programa de Complementación Alimentaria-PCA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, conforme al Memorándum N° 121-2023-MDSMM/GM, de fecha 21 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal solicita dejar sin efecto su propuesta de designación al señor Luis Alberto Castro Saravia como Responsable del Programa de Complementación Alimentaria - PCA y; a su vez presenta una nueva propuesta para encargar al señor JAVIER CIRIANO VELEZ MANRIQUE, las funciones como Responsable del Programa de Complementación Alimentaria-PCA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos;

Que estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a partir de la fecha, al señor **JAVIER CIRIANO VELEZ MANRIQUE** como RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA-PCA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos; con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

**Santa María
del Mar**

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDSMM/ALC, de fecha 03 de Marzo de 2023; que designa al señor Luis Alberto Castro Saravia, las funciones como Responsable del Programa de Complementación Alimentaria-PCA de la Municipalidad Distrital de Santa María del mar.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes; debiéndose cumplir con su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: www.munisantamariadelmar.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL MAR
Hugo Monteverde Cerrutti
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE

